

29

**C. ROSA ISABEL
VILLALOBOS SANCHEZ**

**(DOCUMENTACIÓN ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)
CORREO ELECTRÓNICO**

**ACUERDO No. 238 | LXXVII LEGISLATURA
CONVOCATORIA 1ER. PARLAMENTO VERDE
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRIMER PARLAMENTO VERDE DE NUEVO LEÓN

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

¿Qué propondrías si fueras diputada o diputado?

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley ambiental del estado de nuevo león, en materia de gestión de reciclaje obligatorio anticipando la separación de residuos desde los hogares

V. Crisis de Residuos y Plásticos.

Presentada por:

Rosa Isabel Villalobos Sánchez

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECICLAJE OBLIGATORIO
ANTICIPANDO LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DESDE LOS HOGARES**

C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE

Quien suscribe, Rosa Isabel Villalobos Sánchez, en ejercicio de las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECICLAJE OBLIGATORIO ANTICIPANDO LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DESDE LOS HOGARES** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Monterrey y su zona metropolitana se recolectan más de 35,000 toneladas de basura al mes solo a nivel municipal, mientras que a nivel estatal se producen más de 6,900 toneladas diarias. Hoy, cada regiomontana deshecha en promedio 1.05 kilogramos de residuos sólidos urbanos al día.

Esta tendencia ascendente está directamente ligada al aumento en el consumo, la urbanización, la actividad económica y a la falta de esquemas de administración sostenibles, demostrando que cada uno ejerce una cifra más a la contaminación habitual, relacionado directamente con los residuos que nosotros mismos no nos vemos involucrados y que no desarrollamos ninguna responsabilidad hacia la contaminación pública.

El reciclaje permite recuperar elementos valiosos, reducir la extracción de materias primas y disminuir la generación de desperdicios. El reciclaje es una de las maneras o procesos que se utilizan actualmente para contrarrestar la contaminación del planeta. Es un proceso donde la materia prima de los productos, cuando cumplen su ciclo de vida son transformados en nuevos materiales. Estas estrategias disminuyen la cantidad de residuos enviados a relleno, generan valor económico y contribuyen a mitigar el cambio climático, además de la educación que nos es proporcionada, una de las pocas maneras en la que tomamos acción es en las mismas escuelas, los centros de reciclaje están presentes solo para la recolección voluntaria, sin ninguna promoción verdadera que nos garantice que cada habitante está haciéndose responsable de sus residuos.

El reciclaje es beneficioso por varias razones. En primer lugar, al reciclar materiales como papel, plástico, vidrio y metal, se reduce la cantidad de desechos que terminan en los vertederos, lo que ayuda a reducir la cantidad de espacio que se necesita para los vertederos y prolonga su vida útil. También ayuda a conservar los recursos naturales, ya que, por ejemplo, al reciclar papel, se reduce la necesidad de talar árboles, lo que a su vez ayuda a conservar los bosques y la vida silvestre que depende de ellos. De manera similar, al reciclar metales y plásticos, disminuye la necesidad de extraer y procesar nuevos recursos naturales para fabricar productos.

El reciclaje puede ayudar, además, a rebajar las emisiones de gases de efecto invernadero. Al reciclar materiales, se evita la necesidad de fabricar nuevos productos a partir de materias primas, lo que a su vez reduce la cantidad de energía necesaria para producir y transportar dichos productos. Al atenuarse el consumo de energía, se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con su producción.

El modelo actual "lineal", basado en "usar y tirar", ha demostrado ser insostenible. Necesitamos migrar hacia una "economía circular" que reduzca, reutilice, recicle y valore los residuos, reintegrándolos a los ciclos productivos. Si se quiere lograr, Monterrey debe impulsar planes integrales que contemplen la separación de desechos en el origen, la recolección diferenciada, el reciclaje, la valorización

energética y orgánica y la educación para fortalecer la conciencia ambiental en la población regiomontana, es así como se pone en vista el manejo de aprovechamiento de cada uno, se tiene asegurado y se garantiza una recolección masiva de la mayoría de nuestros desechos.

Nuevo León enfrenta un gran reto de manejo de residuos para reciclar o reusar, ya que sólo el 12 % del material recolectado de las viviendas se gestiona para proteger el medio ambiente. Este esfuerzo del Organismo permite impulsar la economía circular en el Estado de Nuevo León, lo que contribuye directamente a reducir la explotación de los recursos naturales al tiempo que extiende la vida útil reduciendo con ello el impacto ambiental en el Área Metropolitana de Monterrey.

El Municipio de Monterrey retiró alrededor de 150 toneladas de basura, lodo y otros residuos de la infraestructura pluvial durante cuatro días de trabajos de limpieza en distintos sectores de la ciudad, mostrando la gran expansión y red que se muestra en cada contención de la contaminación en calles, producida por desechos propios, diarios, cotidianos e indudablemente parte de los hábitos de la población.

PROYECTO DE DECRETO

UNICO: Se reforma el artículo 9 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 9.- En la ejecución y cumplimiento de la presente Ley, corresponderán a los Municipios, las siguientes atribuciones:

(REFORMADA [RECORRIDA], P.O. 23 DE JUNIO DE 2010)
XXIX. Llevar a cabo el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos; **Además de la facultad de recolección de desechos separados previamente en residuos inorgánicos reciclables, orgánicos e inorgánicos no reciclables, estableciendo el límite clave en el paso de residuos domésticos, se establece que, quien no separe su basura, no tendrá recolección en su hogar.**

(REFORMADA [RECORRIDA], P.O. 23 DE JUNIO DE 2010)
XXX. Expedir los Bandos de Policía y Buen Gobierno, sus Reglamentos, y disposiciones administrativas para coadyuvar con el cumplimiento de la presente Ley;

(REFORMADA, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)
XXXI. Promover el aprovechamiento sostenible, la conservación, ahorro, reciclaje y reuso de los materiales utilizados por los servidores públicos en las diversas dependencias municipales, así como llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones que fomenten en los servidores públicos municipales, la educación ambiental y el fortalecimiento de una cultura ecológica;

(REFORMADA, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)
XXXII. Llevar a cabo las políticas públicas y, en conjunto con el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, las estrategias, programas, proyectos y acciones encaminadas a la separación, reutilización y reciclado de los residuos sólidos de conformidad con la ley de la materia; así como promover la educación ambiental de la población para controlar y separar los residuos desde la casa; **pues su separación es obligatoria desde su origen en casa, proporcionar a sus habitantes los medios necesarios, desde los métodos correctos de reciclaje, los distintos materiales aceptables y que su separación sea exitosa desde la información y recursos brindados por cada protocolo.**

(REFORMADA, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)
XXXIII. Las demás atribuciones que les otorgue la presente Ley u otros ordenamientos aplicables a la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

6 de octubre

Monterrey, Nuevo León

CONCLUSIÓN

En el mundo se generan más residuos de los que se reciclan, esto, se despliega desde el uso e implementación de la economía circular que se basa en la premisa de que los residuos son, en realidad, recursos potenciales, ambos datos, nos proporcionan la visión actual de las costumbres ecológicas pues nuestro patrón de consumismo se tiene que ver reducido, o en cierto caso expuesto, "repuesto", buscamos la manera de gastar menos, de no consumir más de lo que se utiliza o solo usar lo suficiente, y aunque esto sea correcto, la economía circular nos ofrece la reposición de lo que ya utilizamos, volver a utilizar y que más personas lo hagan, todo a base del reciclaje.

La importancia de la economía circular radica en su capacidad para abordar los problemas ambientales y económicos asociados con el modelo lineal. En lugar de agotar recursos naturales y llenar vertederos con productos desechados, la economía circular busca maximizar la vida útil de los productos y minimizar los residuos. Esto implica repensar en una buena gestión de residuos sostenible, el aprovechamiento de recursos solo es el inicio del proceso, aún faltan más ideas, mas mecanismos, más reformas que retomen esta iniciativa y la vuelvan en una versión mucho más desarrollada, pues su aplicación no solo va desde la recolección, sí que el verdadero propósito es la reutilización de las cosas, la rentabilidad, el mismo ciclo y con muchas más ideas de por medio.

Separar en casa los residuos con potencial de reciclaje y llevarlos a centros de acopio, reducir el uso de plásticos, evitar el desperdicio de comida, informarse y exigir mejores políticas de gestión... Son un ejemplo de lo que nos es enseñado sobre el reciclaje, esto es verdadero, útil y un apoyo al planeta, pero para que los sistemas de valorización funcionen, debemos cambiar el paradigma: entender que la basura empieza en casa y que nuestras decisiones de consumo tienen un impacto directo en el entorno.

Asumir el compromiso de responsabilidad compartida en la administración de residuos, a través de la participación en programas con las autoridades municipales en actividades de educación ambiental es esencial para fomentar el cambio. Implementar tecnologías sostenibles y proyectos integrales será en vano si la ciudadanía no toma parte activamente, es así como poco a poco se empieza a implementar las iniciativas, van desde la educación y ya es hora de que verdaderamente cada uno se haga cargo de lo que le corresponde, de su propio espacio.

Exigir un porvenir más limpio y justo es tarea de todos, pero también lo es comprometernos con lo que nos toca. El futuro de nuestro Estado depende de la voluntad colectiva para transformar la relación que tenemos con nuestra basura, meternos de lleno, concientizarnos y aprender en el camino sobre la economía circular es el compromiso de cada ciudadano que no solo proporciona la eliminación de vertederos, si no el aprovechamiento de recursos públicos y su participación ciudadana justa.